

**ESTADO No. 087  
(24 DE OCTUBRE DE 2019)**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	-------	-------------



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

**SIGCMA**

1	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	13001-33-31-005-2009-00091-02	RODOLFO GONZALEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: RATIFICAR A LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA, LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA DENTRO DEL SUB JUDICE MEDIANTE AUTO DE 29 DE AGOSTO DE 2019 CONSISTENTE EN EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO QUE POSEA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- IDENTIFICADA CON ET NIT 900336004-7, EN LAS CUENTAS DE AHORRO O DE OTRO TIPO QUE POSEA EN ESA ENTIDAD BANCARIA. ESTA MEDIDA DEBERÁ SER APLICADA ATENDIENDO LAS SIGUIENTES LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL MONTO TOTAL DEL DINERO RETENIDO NO PODRÁ EXCEDER LA SUMA DE ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$11.563.998), ELLO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 599 DEL C.G.P. INCISO TERCERO, QUE AUTORIZA AL JUEZ DE LA EJECUCIÓN A LIMITAR LOS EMBARGOS HASTA POR EL DOBLE DEL CRÉDITO COBRADO, SUS INTERESES Y LAS COSTAS.</li> <li>• NO PODRÁ RETENERSE LO QUE EXCEDA A LA TERCERA PARTE (1/3) DE LOS RECURSOS QUE LA ENTIDAD EJECUTADA RECIBA COMO CONTRAPRESTACIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE ELLA OFREZCA DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE CONCESIONARIO. EL TOTAL DE LOS EMBARGOS QUE SE DECRETEN SOBRE ESTOS RECURSOS NO PODRÁN EXCEDER DE DICHO PORCENTAJE (NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 594 DEL C.G.P.).</li> <li>• NO PODRÁN RETENERSE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE REPARTO DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA ADMINISTRADO POR COLPENSIONES.</li> <li>• NO PODRÁN RETENERSE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE SALARIOS Y LAS PRESTACIONES DE LOS SERVIDORES VINCULADOS A LA ENTIDAD EJECUTADA.</li> <li>• NO PODRÁN RETENERSE RECURSOS DEL RUBRO DESTINADO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS. Y</li> </ul>	PRINCIPAL	23/10/2019	HACER CLICK
---	--------------------------	-------------------------------	---------------------------	--------------	--	-----------	------------	-------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 24/10/2019 A LAS 08:00 AM.



**GERMÁN GARCÍA**  
**SECRETARIO**